



Informe General
Asociación de Servidores Públicos
(ASP-IDECOOP)





1. Introducción

Se entiende por asociación a la unión de individuos con un fin determinado, La Ley 41-08 de servidores públicos, en su capítulo II de los derechos colectivos reconoce el derecho de los servidores públicos a organizarse dentro del marco de las disposiciones de la presente ley y de cualquier otra norma legal vigente sobre la materia, conforme lo establece la constitución de la república, dicha reglamentación de esta Ley regulará las modalidades para la constitución y organización de las asociaciones de servidores públicos, así como de las federaciones y confederaciones de las mismas.

Tal como lo cita su artículo 68, las asociaciones de servidores públicos, las federaciones y las confederaciones, adquieren personalidad jurídica por efecto de su registro en la secretaria de estado de administración pública, la que expedirá la correspondiente certificación, de tal manera que son nulos los actos ejecutados por una organización de servidores públicos que no haya sido registrada por la secretaria de estado de administración pública.

2. Objetivo

El objetivo principal de este informe es realizar una recopilación de todas las actividades realizadas previa y posterior a nuestra administración, la cual fue elegida mediante asamblea general ordinaria de la segunda directiva de la asociación de servidores públicos del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo ASP-IDEDECOP.





3. Desarrollo

Asociación de Servidores Públicos: Persona de Derecho que representa los intereses colectivos de los servidores públicos que pertenecen a un ente u organismo del Estado, que se organizan con la finalidad de ejercer acciones colectivas en pro del mejoramiento de estos y de la propia Administración Pública. (Guía Asociación de Servidores Públicos).

Cabe destacar que las organizaciones de servidores públicos según el artículo 69 contienen 6 mandatos establecidos que son:

1. defender y proteger los derechos que la ley y los reglamentos les reconocen a los servidores públicos.
2. Procurar el mejoramiento profesional, cultural, moral y social de sus miembros
3. Colaborar con la administración pública para el mejor cumplimiento de las actividades de esta y el mejor desempeño de los servidores públicos.
4. Representar a sus miembros ante los organismos administrativos y jurisdiccionales competentes.
5. Dar asesoramiento y asistencia a sus miembros.
6. Constituir, financiar y administrar, conforme con las normas vigentes, fondos de asistencia y promover cooperativas, centros de capacitación y perfeccionamiento profesional, entidades de recreación, bibliotecas, publicaciones y demás servicios de índole cultural destinados al desarrollo integral de sus miembros



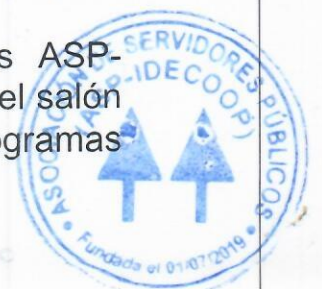


3.1 Informe General

- ❖ En Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año 2021, siendo las diez 10:00 a.m. de la mañana, se reunieron en el salón de actos Profesor Juan Bosch las personas cuyos nombres aparecen en la nómina de asistencia anexa a la presente acta.

El motivo de este acto fue llevar a cabo su asamblea general ordinaria de la segunda directiva de la asociación de servidores públicos, en el mismo acto se le dio lectura al informe de gestión de la directiva saliente y se eligió de manera unánime la nueva directiva por cada uno de los presentes haciendo uso del método de aclamación dando como resultado la elección de la segunda directiva compuesta por los miembros identificados en el documento anexo.

- ❖ Posterior a nuestra asamblea general ordinaria el día 21 de diciembre del año 2021, se realizó el primer proceso el cual fue: el registro de comisario de cuentas ASP-IDECOOP, registro No. **ASP/214/2019**, mediante resolución No. **161-2019**, ambos de fecha trece (13) de agosto del año 2019.
- ❖ En fecha 22 de diciembre del año 2022, recibimos del ministerio de la administración pública (MAP), el registro del nuevo consejo directivo de la **ASP-IDECOOP**, registro No. **ASP/214/2019**, mediante resolución No. **161-2019**, ambos de fecha trece (13) de agosto del año 2019.
- ❖ Primera reunión de la asociación de servidores Públicos ASP-IDECOOP, realizada en fecha 20 de enero del año 2022, en el salón profesor Juan Bosch con la finalidad de dar inicio a los programas que se estarán realizando en dicha asociación.





- ❖ Siendo las 2:30 pm, del día 18 de marzo del año 2022, se reunió en el salón de acto profesor Juan Bosch del IDECOOP, la directiva actual de servidores públicos del Nuevo IDECOOP, en presencia de la directiva pasada, para ser la transición de dicha asociación, anexo listado de asistencias de los presentes en la misma y los temas tratados. (evidencia que consta con un error material en el año de emisión).
- ❖ En este mismo mes, justamente el veintitrés (23) de marzo del año 2022, tanto la presidenta identificada como Ana Belkis Rosa Santos cédula de identidad y electoral No. **053-0041001-5**, y el tesorero identificado como Webert Paul José cédula de identidad y electoral No. **224-0018889-6**, realizaron una solicitud formal de cambio de firmas de la cuenta de la asociación de la (ASP-IDECOOP), por vía de la Sra. Wanda Contreras oficial de negocios pymes del banco de reservas.
- ❖ En fecha tres (03) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), la ASP-IDECOOP, emite una circular recordándole a todos sus asociados el compromiso colectivo de velar por el bienestar, derechos y deberes de los empleados dentro del marco de la ley, anexo los nombres de la directiva actual.
- ❖ En la oficina del director de recursos humanos Sr. Ángel Federico Sánchez en fecha dos (02) del mes de junio del año dos mil veinte dos (2022), a las 2:00 pm se reunieron parte de la directiva de la ASP-IDECOOP conjuntamente con la encargada de Fortalecimiento Institucional la Sra. Viannolis Ogando Arnaut, donde se trataron temas importantes como fueron: la salida de algunos directivos de la asociación e inclusión de esas nuevas vacantes como también de la reunión que sostendremos más adelante con el presidente administrador del IDECOOP, Sr. Franco de los Santos Abreu, para darle seguimiento a las metas que persigue esta asociación.
- ❖ Posterior a la misma en fecha diez (10) del mes de junio del año en curso, en el salón de acto de la institución se reunieron parte de la directiva de la asociación, con el fin de darle continuidad al plan de





ejecutarse en los días venideros, se escucharon las propuestas por parte del pleno, se puntualizaron las más importantes para darle la forma pertinente en otra reunión para culminar ese tema y hacerlas presentes en la reunión pautada con el presidente administrador Sr. Franco de los Santos Abreu, en la misma se convocó una próxima reunión para el 20 de junio a las 10:00 am en el salón de la institución para afinar los últimos detalles.

- ❖ La reunión programada para el 20 de junio a las 10:00 am en el salón de la institución, se llevó a cabo con el pleno y en presencia del director de recursos humanos, donde se procedió a la elección de los nuevos integrantes debido a la ausencia de tres de sus miembros los cuales son: vicepresidencia, vocal y comisario de cuentas.

El pleno propuso para vacante de la vicepresidencia a la Sra. Awilda Guilamo y Karen Colón, saliendo electa la Sra. Awilda Guilamo con cinco votos y Karen Colón con dos votos.

Para la vacante de vocal se propusieron a la Sra. María Ramírez y la Sra. Germania Martínez, saliendo electa la Sra. María Ramírez con seis votos y la Sra. Germania Martínez con un voto.

Para la vacante para comisario de cuentas se propusieron a la Sra. Gladibel Victoriano y la Sra. Disneyvi Sánchez, saliendo electa la Sra. Disneyvi Sánchez con cuatro votos y la Sra. Gladibel Victoriano con tres votos.

Y en este sentido quedo constar en presencia del director de recursos humanos la transparencia e unanimidad de la elección del pleno de las nuevas vacantes, pasada a las 10:45 de la mañana procedimos a retirarnos y continuar con lo acordado en reuniones pasadas.

- ❖ Celebración del día del padre realizada en fecha primero (01) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), en la cual el pleno





participo en la compra y entrega de regalos a los padres actividad que se realizó en el salón de actos profesor Juan Bosch.

- ❖ En fecha cuatro (04) del mes de agosto del año en curso, nos reunimos con la encargada del departamento de fortalecimiento institucional la Sra. Viannolis Ogando Arnaut y el Sr. Ángel Federico Sánchez director de recursos humanos, con el fin de puntualizar el proceso de entrega de nuestras evidencias en función hasta la fecha.

- ❖ la ASP-IDECOOP, emite una circular recordándole a todos sus asociados el compromiso colectivo de velar por el bienestar, derechos y deberes de los empleados dentro del marco de la ley, anexo los nombres de la directiva actual, En fecha cinco (05) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), con el fin de mantener informado a sus asociados.

3.2 Propuestas

- 1- Gestión de un Cajero Banreservas, para uso del IDECOOP e instituciones a nuestro alrededor.
- 2- Gestión de una Botica Popular.
- 3- Gestión de becas para educación continua de nuestros colaboradores.
- 4- Dar el día libre al colaborador, por motivo a su natalicio.
- 5- Dar el día libre al colaborador, por motivo de graduación. (en caso de ser necesario).
- 6- Uniforme para todo el personal.

